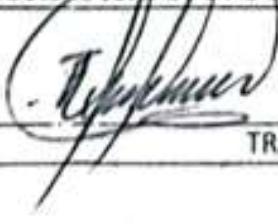
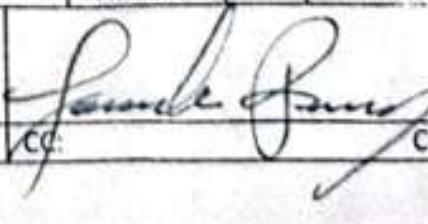


**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST
SISTEMAS DE TRANSPORTE

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	EIKIN JIMENEZ																	
NIT - CC	71621313	TELEFONO:	300 552 1916															
CONTRANTANTE:	YAHIE RUIZ																	
NIT - CC	42 752 076	TELEFONO	300 573 4087															
DIRECCION:	CALLE 36 SUR N. 430 39																	
NOMBRE R/L	CC																	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado debe tener origen y destino en un mismo municipio.																	
CONVENIO	Nit.																	
NUMERO RDO	FECHA RDO	GENCIA	O															
CONDICIONES DEL CONTRATO																		
VEHICULO	PLACA: TUL127	MODELO: 2008	MARCA: NISSAN															
	No INTERNO 005	CLASE: MISMO US	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 10															
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días corridos y computa con la fecha de inicio y terminación																	
	FECHA DE INICIO	DIA	17 MAR															
	FECHA DE TERMINA	DIA	21 MAR															
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 250.000																	
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL 250.000															
	El Transportador en razón al Art 102-2 del ET, por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>PO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>VANT</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	PO	SI	NO	VANT		\$			A	DIA	MES	AÑO	1		
PO	SI	NO	VANT															
	\$																	
A	DIA	MES	AÑO															
1																		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte al cliente y los tiempos establecidos. b) Suministrar (Decreto 1079/2015) con los medios de reproducción de obras musicales y audiovisuales																
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en la forma establecida en el punto de (H / C) del banco. b) Si el cambio de recorrido es por negociación por incremento en el valor de la suspensión del contrato y la autorización a escrito previo y sin la																
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	CALDAS - ENVIGADO																
	DESTINO	MEDELLIN - SANTANDER ALLEGADA																
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitano															
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Departamental																
	No. PASAJEROS	Nacional																
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE YAHIE RUIZ																	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá requeir con los suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2014.																		
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		portadora del automotor.																
																		
CC.	TRANSPORTADOR	CC.	CONTRATANTE															